

## **REGLAMENTO DE PARTICIPACION**

### **“MERCADO DE LA LOICA 2018”**

Reglamento del expositor para el “Mercado de La Loica” de Chépica.

#### **Antecedentes generales:**

El Evento se desarrolla todos los domingos a partir del día 10 de septiembre del año 2017 de 12:00 a 20:00hrs Hrs Horario de Invierno, y de 12:00 a 17:00 Hrs Horario de Invierno. La actividad es organizada por la Oficina de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Chépica, quien tiene la facultad de poner en marcha nuevas normativas con respecto a la actividad en el futuro.

Rige y se aplica a personas naturales que quieran participar como productor y/o artesano en el Mercado de la Loica, siendo de carácter obligatorio cumplir lo que a continuación se presenta.

#### **Requisitos y condiciones**

- Contar con productos elaborados dentro de la Comuna de Chépica
- Los productos deben ser elaborados a través de un proceso artesanal, entendiendo éste como: “Elaboración manual que se apoya en el uso de materia prima propia de la zona, a través de técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación utilizando herramientas básicas”.
- No podrán existir más de 2 stands con productos de la misma categoría.
- No se podrán utilizar ornamentos que no estén previamente aprobados por la organización.
- Las mesas deberán estar sin manteles, ni ningún tipo de tela que las cubra.
- Todos los productos deben ser entregados en las bolsas de cartón del Mercado de la Loica, en ningún caso se pueden utilizar bolsas plásticas.
- La utilización de recipientes plásticos es limitada y sólo si es estrictamente necesaria para la conservación del producto.
- Sólo se pueden vender productos autorizados y aprobados por la organización.

- Sólo se podrá hacer comunicación de los productos y marcas asociados a ellos. No está permitido hacer ningún tipo de propaganda a instituciones públicas ni privadas que no correspondan con la marca del producto en cuestión.
- La asistencia todos los domingos es obligatoria, en el caso de no poder asistir puede enviar a un reemplazante, pero el toldo tiene que estar habilitado con sus productos. En caso de 2 inasistencias, el toldo será entregado a otro productor de la lista de espera.
- La asistencia a las reuniones mensuales que organice Fomento Productivo es de carácter obligatoria para el correcto funcionamiento del Mercado de la Loica.
- Los participantes del Mercado se comprometen a colaborar con la Oficina de Fomento Productivo en la implementación de encuestas, estadísticas, mapeo, o cualquier acción que se estime pertinente para medir y evaluar los resultados de la actividad.

### **Beneficios**

- El espacio en el Mercado es totalmente gratuito durante todo el año 2017 y 2018.
- Se les entregará un toldo con mesa a cada uno de los expositores el cual es de exclusiva responsabilidad del expositor.
- Tendrán difusión del evento y de sus marcas en distintos canales de comunicación online y offline.
- Podrán contar con capacitación y asesoría para optimizar sus productos.
- Se entregará de forma gratuita papelería y bolsas para la promoción de sus productos.
- Tendrán un soporte web para dar a conocer sus marcas, productos y datos de contacto.
- Estarán apoyados constantemente en la imagen de sus productos y marketing de los mismos.
- Se les entregará de forma gratuita la estancia en ferias y eventos nacionales
- Se generarán espacios para la creación de redes de contacto y alianzas estratégicas para la comercialización de sus productos.

**OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO  
MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.**



**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN  
MERCADO DE LA LOICA  
ORGANIZADO POR LA OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO  
I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA**

Chépica ..... de .....de 201.....-

Yo....., C.I. ....,  
asociado a la marca del producto, artesanía o servicio .....  
y relacionado al segmento de ..... (Productor, Artesano,  
Emprendedor); habiendo conocido el reglamento de participación en el Mercado de la Loica, a través de  
este documento, me comprometo a solamente exponer lo definido de antemano, que corresponde  
a .....

A su vez, comprometo mi responsabilidad y participación los días domingo a partir del día .....  
de ..... del ..... en el Mercado de la Loica, según la programación oficial y  
fechas determinadas por la Oficina de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Chépica. La cual  
será informada con anticipación.

Horarios:

Domingo 10-09 Inauguración: Montaje 11:00 horas. Apertura 12:00 a 18:00 horas.

Horario de Invierno: Desde 12:00 Hrs. a 17:00 Hrs.

Horario de Verano: Desde 12:00 Hrs. a 20:00 Hrs. **(Los horarios se encuentran sujetos a cambios)**

Lugar: Plaza Central de Chépica.

Además, me comprometo a utilizar los toldos habilitados para el evento y declaro estar en conocimiento de los derechos y deberes que significa la utilización de estos, los cuales están claramente indicados en el Reglamento de Utilización de Toldos, disponible en la Oficina de Fomento Productivo.

Firma .....